



RADICADO No. 68-081-4003-002-2020-00218-00.

PROCESO: EJECUTIVO.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, para lo que estime proveer; Barrancabermeja, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a los documentos presentados por JAIRO BARTAN BALTAN, en el cual se advierte que el demandado se encuentra paz y salvo con la entidad demandante FINANCIERA COMULTRASAN, es menester poner en conocimiento del apoderado judicial del extremo activo para que se sirva pronunciar al respecto dentro del término de 5 días.

NOTIFÍQUESE,


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.